



## El Ayuntamiento impone nuevas medidas cautelares a la propiedad del edificio afectado por el incendio en Pasillo de Guimbarada

- Mañana se procederá a la retirada de tramos de forjado de madera de la cubierta que están afectados por el fuego
- Esta medida se lleva a cabo para finalizar las labores de extinción del incendio

**Málaga, 16 de junio de 2026.-** El Ayuntamiento de Málaga, a través de la Gerencia de Urbanismo, continúa requiriendo medidas cautelares a la propiedad del edificio ubicado en el número 3 de Pasillo de Guimbarada (distrito Centro) afectado por el incendio registrado la madrugada del pasado 25 de mayo, que está controlado y prácticamente extinguido.

1/2

A las requeridas el miércoles 27 de mayo y el 5 de junio se le une esta otra medida que consiste en la retirada de tramos de forjado de madera de la cubierta que continúan afectados por el fuego, para facilitar y finalizar las labores de extinción del incendio.

Para la ejecución de estas medidas se hace necesario emplear un equipo de obra dotado de un brazo de 29 metros, provisto de pinzas y cizalla, que permitirá actuar sobre la cubierta. Los trabajos, que tienen un plazo estimado de una semana, se extenderán a lo largo de toda la cubierta, procediendo de un extremo a otro y siguiendo en todo momento las pautas e indicaciones de los Bomberos. De igual forma, la actuación se limitará exclusivamente a las zonas afectadas por el fuego, sin intervenir sobre el resto de la cubierta no afectada.

Cabe recordar que, tras la primera visita de inspección realizada el 27 de mayo, se le requirió a la propiedad adoptar para asegurar la seguridad exterior del mismo, evitar la entrada de personal ajeno y el establecimiento de medidas para garantizar el acceso seguro al resto del inmueble para posteriores inspecciones que permitan valorar el estado de todo el edificio las siguientes medidas cautelares: vallado perimetral del edificio para impedir daños a terceros por caídas de material a la vía pública –ejecutada el sábado, 30 de mayo–, tapiado de los huecos de fachada para evitar el acceso al interior –permitiendo sólo la entrada a personal técnico autorizado–, desescombro del local de planta baja de la zona sur y apuntalamiento de la estructura conforme se vaya



desescombrando el inmueble.

Por otro lado, el sábado 5 de junio, un camión pluma, ubicado en la calle Cerrojo, con la colaboración de personal de Bomberos de Málaga, retiró el sistema de climatización ubicado en la cubierta para evitar posibles desprendimientos de fragmentos del material.

Más información sobre las medidas cautelares ordenadas tras la primera visita de inspección:

<https://www.malaga.eu/visorcontenido/ANUDocumentDisplayer/179455/COMUNICADO.pdf>

Más información sobre las medidas cautelares ordenadas el 5 de junio:

<https://www.malaga.eu/visorcontenido/ANUDocumentDisplayer/179511/Comunicado.pdf>

Más información sobre las actuaciones llevadas a cabo en el incendio del edificio de Pasillo Guimbarda:

<https://www.malaga.eu/visorcontenido/ANUDocumentDisplayer/179484/COMUNICADO.pdf>